



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto **“VIAC 60 0511 2015 “movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional”** el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 064 de 2015 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2016)”.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.123, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorandos N° 43010 – 02 – 249, N° 43010 – 02 – 251, solicitan al Consejo Académico se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el segundo período académico de 2017, para los estudiantes:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad	Programa	Cursos Unillanos
María Arce Pistone	37235470 (D.N.I)	Universidad de Nacional del Sur – Argentina	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Lic. Matemáticas y Física	*Administración Currículo y Legislación (410904) *Línea Profundización I – Didáctica de la Geometría (410704)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

**“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

		(MACA)				*Línea Profundización II – Didáctica de la Algebra (410902)  *Línea Profundización III - Didáctica del Cálculo (410804)
Felipe de Jesús Sanchez Vega	G20557573	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017		Economía	*Desarrollo Económico Social (471901)  *Epistemología y Metodología de la Investigación (570503)  *Pensamiento Económico (570702)  *Teoría y Finanzas Públicas (570505)
Misael Olmos Hernández	G22199999		8/8/2017 – 12/12/2017		Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504)  *Geomática Agrícola (112304)  *Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos (111362)  *Evaluación de Proyectos Agrícolas (111284)  *Control Biológico (111276)
Jessica Ariana Domínguez Aguilar	G22350009		8/8/2017 – 12/12/2017		Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504)  *Entomología Agrícola (112505)  *Fitomejoramiento (112705)  *Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola (112702)  *Uso y Manejo del Agua de los Sistemas de Producción Agrícola (112704)

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 007 del 07 de Marzo de 2017, estudió la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** la participación de María Arce Pistone con pasaporte N° 37235470 en el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Nacional del Sur (Argentina) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**ARTÍCULO 2º. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante María Arce Pistone con pasaporte N° 37235470 en el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
María Arce Pistone	37235470 (D.N.I)	Universidad de Nacional del Sur – Argentina (MACA)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Lic. Matemáticas y Física	*Administración Currículo y Legislación (410904) *Línea Profundización I – Didáctica de la Geometría (410704) *Línea Profundización II – Didáctica de la Álgebra (410902) *Línea Profundización III - Didáctica del Cálculo (410804)

**ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR** la participación de Felipe de Jesús Sánchez Vega con pasaporte N° G20557573 en el programa de Economía, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Economía.

**ARTÍCULO 4º. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Felipe de Jesús Sánchez Vega con pasaporte N° G20557573 en el programa de Economía, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

*de*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

***“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.***

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Felipe de Jesús Sanchez Vega	G20557573	Universidad Autónoma Chapingo - México (Convenio)	8/8/2017 - 12/12/2017	Intercambio académico	Economía	*Desarrollo Económico Social (471901) *Epistemología y Metodología de la Investigación (570503) *Pensamiento Económico (570702) *Teoría y Finanzas Públicas (570505)

**ARTÍCULO 5°. AUTORIZAR** la participación de Misael Olmos Hernández con pasaporte N° G22199999 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agronómica.

**ARTÍCULO 6°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Misael Olmos Hernández con pasaporte N° G22199999 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Misael Olmos Hernández	G22199999	Universidad Autónoma Chapingo - México (Convenio)	8/8/2017 - 12/12/2017	Intercambio académico	Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Geomática Agrícola (112304) *Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos (111362) *Evaluación de Proyectos Agrícolas (111284) *Control Biológico (111276)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**ARTÍCULO 7°. AUTORIZAR** la participación de Yesica Ariana Domínguez Aguilar con pasaporte N° G22350009 en el programa de Ingeniería Agronómica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agronómica.

**ARTÍCULO 8°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Yesica Ariana Domínguez Aguilar con pasaporte N° G22350009 en el programa de Ingeniería Agronómica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Jessica Ariana Domínguez Aguilar	G22350009	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Entomología Agrícola (112505) *Fitomejoramiento (112705) *Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola (112702) *Uso y Manejo del Agua de los Sistemas de Producción Agrícola (112704)

**ARTÍCULO 9°. AUTORIZAR** la participación de **MARIA INES AVILA MARTINEZ** con pasaporte N° G18133446 en el programa de Economía, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Economía.

**ARTÍCULO 10°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Mauro Morales Torres con pasaporte N° G18133446 en el programa de Economía, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

**“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Cursos a homologar:

Asignaturas a cursar en la Unillanos II-2017				Asignaturas a cursar en la Universidad de CHILECITO – Argentina - II-2017 Plan 00314 No. Matrícula 300318			
Curso	Código	Sem	Créd	Curso	Cód	Sem	Créd
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	302403	IV	2	Educación y Salud			
Cuidado del Desarrollo prenatal, nacimiento y recién nacido	302404	IV	7	Materno II			
Epidemiología	302501	V	3	Epidemiología			
Cuidado del adulto II	302801	VIII	7	Cuidado del adulto y anciano II			

**ARTÍCULO 11°. AUTORIZAR** la participación de Jozeli Fernández de Lima con pasaporte N° FS054282 en el programa de Enfermería, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Federal de Santa María - UFSM (Brasil) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Mercadeo.

**ARTÍCULO 12°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Jozeli Fernández de Lima con pasaporte N° FS054282 en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

NOMBRE COMPLETO	Email	SEXO	NACIONALIDAD	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIOS	NIVEL	PERIODO DE ESTANCIA
CAMILO ANDRÉS ACOSTA PARDO	<a href="mailto:caaacostapa@unal.ed">caaacostapa@unal.ed</a> U.CO	MASCULINO	COLOMBIANO	Quetame (Cundinamarca)- Febrero 14 de 1993	Enfermería	Pregrado	Agosto 8 a Diciembre 2 de 2017

**ARTÍCULO 13°.** Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a las Universidades de Origen.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017**  
**(Julio 04)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**ARTÍCULO 14°. ORDENAR** la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo I de 2017.

**ARTÍCULO 15°. ORDENAR** a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, a los siguientes estudiantes:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad	Programa	Cursos Unillanos
María Arce Pistone	37235470 (D.N.I)	Universidad de Nacional del Sur – Argentina (MACA)	8/8/2017 – 12/12/2017	Intercambio académico	Lic. Matemáticas y Física	*Administración Currículo y Legislación (410904) *Línea Profundización I – Didáctica de la Geometría (410704) *Línea Profundización II – Didáctica de la Algebra (410902) *Línea Profundización III - Didáctica del Cálculo (410804)
Felipe de Jesús Sanchez Vega	G20557573	Universidad Autónoma Chapingo – México (Convenio)	8/8/2017 – 12/12/2017		Economía	*Desarrollo Económico Social (471901) *Epistemología y Metodología de la Investigación (570503) *Pensamiento Económico (570702) *Teoría y Finanzas Públicas (570505)
Misael Olmos Hernández	G22199999		8/8/2017 – 12/12/2017		Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Geomática Agrícola (112304) *Caracterización y Manejo Sostenible de los Suelos (111362) *Evaluación de Proyectos Agrícolas (111284) *Control Biológico (111276)
Jessica Ariana Domínguez Aguilar	G22350009		8/8/2017 – 12/12/2017		Ingeniería Agronómica	*Microbiología Agrícola (112504) *Entomología Agrícola (112505) *Fitomejoramiento (112705) *Manejo Sanitario de los Sistemas de Producción Agrícola (112702)





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 063 DE 2017  
(Julio 04)

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

						*Uso y Manejo del Agua de los Sistemas de Producción Agrícola (112704)
--	--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO 16°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Primer Período Académico de 2017.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 04 días del mes de Julio de 2017

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Proyectó: Jleón  
Revisó: DPulido